

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2011-11584 *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal por vacaciones, entre los días 20 y 28 de agosto de 2011, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente HE RESUELTO:

Primero: Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde D JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente entre los días 20 y 28 de agosto, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Art. 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 17 de agosto de 2011

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2011/11584

CVE-2011-11584